



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La movilidad
es de todos

Mintransporte



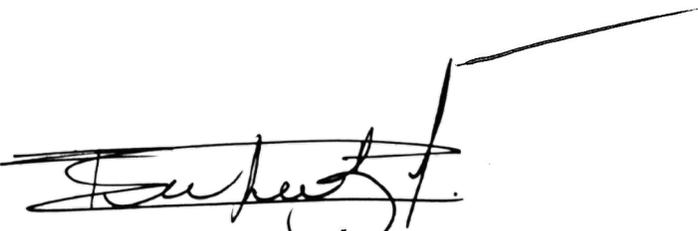
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2021

BOLETÍN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Conforme con lo establecido en las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, que para el día domingo 05 de septiembre de 2021, **NO** se dará aplicación a la restricción para la movilización de vehículos de carga con capacidad igual o superior a 3.4 toneladas (3,400 kilogramos), en la vía Bogotá – Villavicencio - Yopal, con el propósito de contribuir a la movilización de medicamentos, alimentos, combustibles y demás productos.

Mayor General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional


Doctor **FABIO ANDRÉS RESTREPO BERNAL**
Director de Transporte y Tránsito – Ministerio de Transporte

Elaborado por: IT. Jorge Hernández Ojalvaro /DITRA - ARTRU
Revisado por: CT. Gilberth Efraín Torres Rincón /DITRA - ASJUD
CR. Juan Carlos Castro Amórtegui /DITRA - ARTRU
CR. Juan Carlos Castellanos Álvarez /DITRA - SUTRA (E)
Fecha de elaboración: 01/09/2021
Archivo: Z:\DITRA-ARTRU7\2021\RESTRICCIÓN CARGA